

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF. U.M.H.

RAD. 2022-00298

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, se advierte que a través de mensaje de datos de correo electrónico fechado 27 de marzo de 2023 (archivo digital 22) por Secretaría se dio respuesta a la peticionaria en el siguiente sentido:

“BUEN DÍA,

EN RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICIÓN, COMEDIDAMENTE ME PERMITO INFORMAR QUE ESTE DESPACHO NO MANEJA LAS ACTUALIZACIONES DEL PROCESO EN EL APLICATIVO TYBA, TODA INFORMACIÓN DEL PROCESO PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y/O SIGLO XXI

EN CUANTO A LA CONSULTA DEL PROCESO, EL LINK SERÁ ENVIADO A SU CORREO ELECTRÓNICO UNA VEZ LO SOLICITE Y SERÁ COMPARTIDO DURANTE EL TÉRMINO DE 1 DÍA PARA SU VISUALIZACIÓN”

CÚMPLASE (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and 'P'.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ